

Viernes, 24 de diciembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito 2/2021, suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 2/2021, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

**<http://talaverueladelavera.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Talaveruela de la Vera, 20 de diciembre de 2021

María Belén Blanco Villamarín  
ALCALDESA - PRESIDENTA

